Bogotá D.C., 08 de febrero de 2022 **SNR2022EE005449**

Señor
DAVID ALBERTO SÁNCHEZ CHAVEZ.
Abogado
dasan1962@hotmail.com
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta a su comunicación de fecha 12 de enero de 2022.
Radicado: 2014-00559-00
Demandante: Dorys Guaje González.
Demandados: Sultan S.A.
Radicado Superintendencia: SNR2022ER002391.

Respetado doctor Sánchez,

En atención al asunto de la referencia, en la que remite el Auto de fecha 02 de marzo de 2020, con el cual el Doctor Carlos Alberto Simoes Piedrahita, en su condición de Juez del Juzgado cincuenta y uno civil del circuito de Bogotá, D.C, nos solicita hacer las manifestaciones dentro del ámbito de nuestras funciones, nos permitimos informarle dentro de los términos legales, que, esta Superintendencia le dará respuesta al mencionado juzgado mediante radicado No. **SNR2022EE005446.**

Cordialmente,

ROBERTO LUIS PÉREZ MONTALVO
Superintendente Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras.

Proyectó. Kevin J. Tovar Aguilar
Revisó: Jorge Isaac Ariz González.
Aprobó: Martha Lucía Restrepo Guerra.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co